

ID 14896206

Pereira, 14 de diciembre de 2021

Destinatario DIVERSIONES & PRODUCCIONES S.A.S

Señor

GONZALO ARIZA CASTRO

Representante Legal **DIVERSIONES & PRODUCCIONES S.A.S** Calle 20 N° 9-24

correo electrónico: diversiones-producciones@hotmail.com.co

Pereira-Risaralda.

ASUNTO:

Traslado para alegatos de conclusión auto 1987 del día 06 de diciembre de 2021

Radicación: 08SI2021706600100000364

Querellado: DIVERSIONES & PRODUCCIONES S.A.S

Respetado Señor Ariza,

Me permito informarle que mediante auto 1987 de fecha 06 de diciembre de 2021, anexo suscrito por el Director Territorial del Risaralda, se dispuso a correr traslado por el término de tres (3) días para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

Atentamente,

DIANA MILENA DUQUE ARDILA **Auxiliar Administrativo**

Transcriptor: Diana D. Elabró: Diana Duque

Anexos: un folio (01) folio auto 1987 del día 06 de diciembre 2021

htips://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/duque_mintrabajo_gov_co/Documents/ESCRITORIO/ESCRITORIO NUEVO/DT RISARALDA IIIVEXPEDIENTES -/DIVERSIONES & PRODUCCIONES SAS.docx.

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Atención Presencial Sede de Atención al Cludadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120

www.mintrabajo.gov.co Con Trabajo Decente el futuro es de todos

(O) @mintrabajoco

♠ @MinTrabajoCo

🍟 · @MintrabajoCol









ID_14896206

MINISTERIO DEL TRABAJO TERRITORIAL DE RISARALDA DESPACHO TERRITORIAL

Radicación: 08SI2021706600100000364

Querellado: DIVERSIONES & PRODUCCIONES S.A.S

AUTO No. 1987 Pereira, (06/12/2021)

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

En consideración a que no se solicitó de parte la práctica de pruebas y el Despacho tampoco consideró la práctica de oficio, queda agotado el término para adelantar dicha etapa probatoria y se dispone a correr traslado a la empresa y/o empleador **DIVERSIONES & PRODUCCIONES S.A.S.**, identificada con Nit. 901.016.794-8, representada legalmente por el señor **GONZALO ARIZA CASTRO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 6.091.657, ubicado en la Calle 20 N° 9-24, en la ciudad de Pereira-Risaralda; teléfono: 3125070798; correo electrónico: diversiones-producciones@hotmail.com.co, Actividad Económica: "r9007-actividades de espectáculos musico en vivo"; por el término de tres (3) dias, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO MARTINEZ LOPEZ

Director Territorial de Risaralda

Transcriptor/Proyectó: Esther C. Revisó: J. Espitia 7444 Aprobó: S. Martinez Lopez

https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/laguaciom_mintrabajo_gov_co/Documents/ESCRITORIO/LFA/EXPEDIENTES/EN TRAMITE/2021 diversiones 5 10. AUTO ALEGATOS DE CONCLUSION (16).docx